

ACUERDO No.00187-2021

**EL SECRETARIO PRIVADO Y JEFE DEL GABINETE PRESIDENCIAL CON RANGO DE
SECRETARIO DE ESTADO**

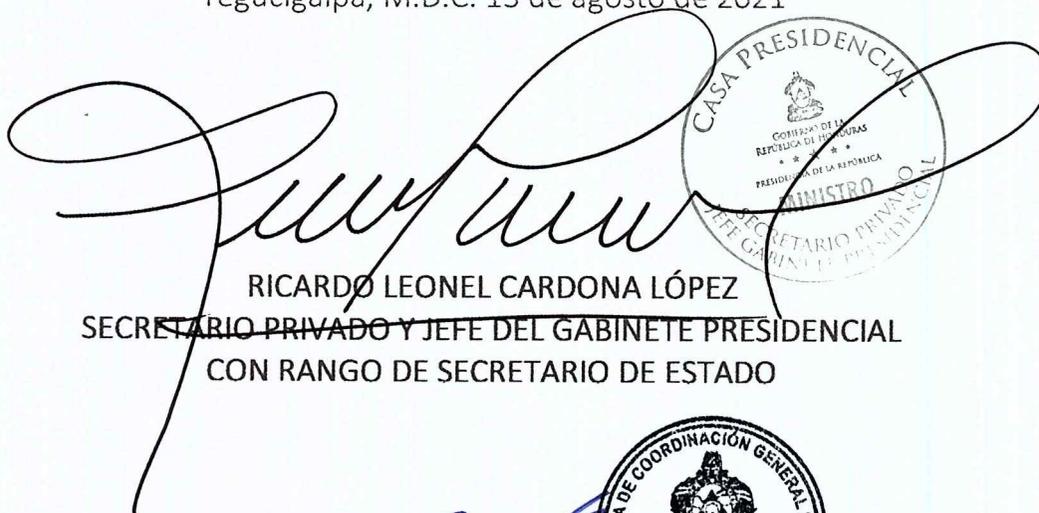
En uso de las facultades de que fue investido por el Presidente de la República mediante Acuerdo Ejecutivo 009-2018 de fecha 27 de enero del 2018, y en aplicación de los artículos 235 y 245 atribuciones 5 y 11 de la Constitución de la República; 11,116,118,119 y 122 de la Ley General de Administración Pública.

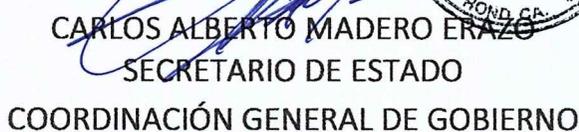
ACUERDA:

- PRIMERO:** ASCENDER a la ciudadana: SINTHIA PATRICIA MEJÍA PAZ, a partir de que Tome Posesión del Cargo de: ESPECIALISTA EN ORDENAMIENTO TERRITORIAL, con la siguiente Estructura Presupuestaria: INSTITUCIÓN; SECRETARÍA DE COORDINACIÓN GENERAL DE GOBIERNO; GERENCIA ADMINISTRATIVA; GERENCIA CENTRAL, PROGRAMA 01, SUB PROGRAMA 00, ACT/OBRA 01, VERSIÓN 00002, GRUPO 02, NIVEL 09, PUESTO No.0000470; SUELDO MENSUAL L. 31,050.00. al Cargo de: ESPECIALISTA EN PLANIFICACIÓN, con la siguiente Estructura Presupuestaria: INSTITUCIÓN; SECRETARÍA DE COORDINACIÓN GENERAL DE GOBIERNO, GERENCIA ADMINISTRATIVA; GERENCIA CENTRAL, PROGRAMA 12, SUB PROGRAMA 00, ACT/OBRA 02; VERSIÓN 2, GRUPO 03, NIVEL 10, PUESTO No.3050; SUELDO MENSUAL L. 40,000.00
- SEGUNDO:** En cumplimiento al Artículo No. 56 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, el funcionario deberá presentar ante ese Ente Contralor, la Declaración Jurada correspondiente
- TERCERO:** Hacer las transcripciones de Ley

COMUNÍQUESE,

Tegucigalpa, M.D.C. 13 de agosto de 2021


RICARDO LEONEL CARDONA LÓPEZ
SECRETARIO PRIVADO Y JEFE DEL GABINETE PRESIDENCIAL
CON RANGO DE SECRETARIO DE ESTADO


CARLOS ALBERTO MADERO ERAZO
SECRETARIO DE ESTADO
COORDINACIÓN GENERAL DE GOBIERNO